

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 44/2013

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, si procediese, para el Proyecto de Obra abajo relacionado.

Dicho Proyecto aprobado inicialmente por Decreto del Sr. Diputado-Delegado de Infraestructuras y Cooperación de fecha 3 de diciembre queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Plan de optimización energética en Obejo. ECO-18/2012.

Córdoba, 20 de diciembre de 2012.- El Diputado Delegado de Infraestructuras y Cooperación, Fdo. Andrés Lorite Lorite.